

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO

No. CUARTO _____

DE LA ESCRITURA DE: _____
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA

GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL Y NOMBRAMIENTO

OTORGADA POR: CIA. AQUAMAR S.A. _____

A FAVOR DE: _____

DEL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES
29 NOVIEMBRE 2005

Guayaquil,..... de.....del



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 554/2005 ESCRITURA
DE
PROTOCOLIZACION DE LA COPIA
CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AQUAMAR S.A. DE
FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2005;
Y DEL NOMBRAMIENTO DE
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑIA AQUAMAR S.A..-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de
Noviembre del año dos mil cinco, ante mi **Abogado**
HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil.

SEÑOR ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO
TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL.- ABOGADO
PEDRO ENRIQUEZ LEON, CON REGISTRO No. 5310
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS, AL TENOR DE LO QUE
DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL
PROCEDA A PROTOCOLIZAR LA COPIA CERTIFICADA DE
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A. DE FECHA 28
DE OCTUBRE DEL 2005, EN LA CUAL SE RESOLVIÓ AUMENTAR
EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA AQUAMAR
S.A. A LA SUMA DE USD\$5'230.000,00 DOLARES; Y DEL
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑIA AQUAMAR S.A..



ES JUSTICIA,ETC....


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Reg. 5310


ING. ALFONSO DELFINI MECHELLI
C.C. 0903326700
PRESIDENTE EJECUTIVO
COMPAÑIA AQUAMAR S.A.
RUC. 0990556792001



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR
S.A. DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL
2005.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de octubre del 2005 a las 18h00, en el local ubicado en el inmueble número 1911 de la Avenida 9 de Octubre y Los Ríos, Edificio Finansur, piso No. 7, tiene lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AQUAMAR S.A.:**

ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA: Asisten los siguientes accionistas: Ingeniero Alfonso Delfini Mechelli, Sara Beatriz Escala Zapata, Alfonso Enrico Delfini Escala, Enrico Roberto Delfini Escala. Preside la Junta la señora Sara Escala Zapata de Delfini, y actúa como secretario el Presidente Ejecutivo el señor Ing. Alfonso Delfini Mechelli. Acto seguido el secretario procede a elaborar el listado de los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías, listado que arroja los siguientes resultados: El señor Ing. Alfonso Delfini Mechelli, es propietario de Dos millones cuatrocientas cincuenta mil (2'450.000) acciones;



la señora Sara Beatriz Escala Zapata es propietaria de Un Millón (1'000.000) de acciones; el señor Alfonso Enrico Delfini Escala es propietario de setecientas setenta y cinco mil (775.000) acciones; y el señor Enrico Roberto Delfini Escala es propietario de setecientas setenta y cinco mil (775.000) acciones. El Secretario declara que todas las acciones representadas en esta sesión son ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una, de tal manera que las CINCO Millones de Acciones, ascienden a un valor total de CINCO MILLONES 00/100 de DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (5'000.000,00), con lo cual se comprueba la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, y al amparo de lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procede que los accionistas por unánime consentimiento, como efectivamente se da, se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, pasando de inmediato a elaborar el proyecto del orden del día que es el siguiente, el cual es aprobado también por unanimidad:

PRIMERO UNICO) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, el monto del mismo, la emisión, suscripción y/o asignación de las acciones, y el pago de las mismas.



Para empezar el tratamiento del **PUNTO UNICO** del orden del día, la Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente Ejecutivo, quien expuso a la concurrencia, que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el 26 de abril del año en curso, en la cual se aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2004, resolvió que las utilidades, una vez deducidas de éstas lo correspondiente a la reserva legal sean reinvertidas en la sociedad, razón por la cual y a efectos de viabilizar y dar cumplimiento a la antes dicha resolución de la Junta, respetuosamente sugiere a la presente Junta, adoptar la resolución de aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES (\$ 230,000.00), los cuales serían pagados de la siguiente forma: Doscientos veintitrés mil trescientos ochenta y ocho dólares con ochenta y ocho centavos de dólar (\$ 223,388.88) con la reinversión de la totalidad del monto de las utilidades, ya deducida la reserva legal, correspondientes al ejercicio económico del año 2004, y el saldo, esto es la cantidad de seis mil seiscientos once dólares con doce centavos de dólar (\$ 6,611.12) en numerario, que los accionistas pagarían en proporción a su participación accionarial en la empresa; debiendo



en consecuencia, si la Junta aprueba el aumento de capital y la forma de pago del mismo en los términos que han sido planteados, autorizarse una emisión de 230.000 nuevas acciones, que deberán asignarse y/o suscribirse, según sea el caso, a los accionistas y por los accionistas, en proporción a su participación accionarial actual en la compañía. El Presidente Ejecutivo adicionalmente expresa a los accionistas, que en función de que el monto del aumento de capital que sugiere, sumado al actual capital suscrito y pagado, no sobrepasa el capital autorizado estatutariamente establecido, que es de DIEZ MILLONES DE DOLARES, no cabe reforma alguna al estatuto actualmente vigente. Expuesto que fue el punto único del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad **RESOLVIO: APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES (\$ 230,000.00), LOS CUALES SERÁN PAGADOS POR LOS ACCIONISTAS, CON LA PARTE PROPORCIONAL QUE A CADA UNO LES CORRESPONDA, DE LA SIGUIENTE FORMA: DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 223,388.88) CON LA REINVERSIÓN DE LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LAS UTILIDADES, YA DEDUCIDA LA RESERVA LEGAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004, EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA**



GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2005; Y EL SALDO, ESTO ES LA CANTIDAD DE SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 6,611.12) EN NUMERARIO, QUE LOS ACCIONISTAS PAGAN EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL EN LA EMPRESA.

A EFECTOS DE REPRESENTAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO QUE HA SIDO DECIDIDO, SE AUTORIZA LA EMISION DE DOSCIENTAS TREINTA MIL NUEVAS ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA.

RESPECTO DE LA SUSCRIPCION Y PAGO, POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS, DE LAS NUEVAS ACCIONES PROVENIENTES DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

EL ACCIONISTA ING. ALFONSO DELFINI MECHELLI, SUSCRIBE CIENTO DOCE MIL SETECIENTAS (112,700) NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE PAGA INTEGRAMENTE CON CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 109,460.55), QUE REINVIERTE DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN FUNCION DE SU PARTICIPACION ACCIONARIAL (49%), Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 3,239.45)

2562700



QUE PAGA EN NUMERARIO.

LA ACCIONISTA SEÑORA SARA BEATRIZ ESCALA ZAPATA DE DELFINI, SUSCRIBE CUARENTA Y SEIS MIL (46,000) NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE PAGA INTEGRAMENTE CON CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR (\$ 44,677.77), QUE REINVIERTE DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN FUNCION DE SU PARTICIPACION ACCIONARIAL (20%), Y MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 1,322.23) QUE PAGA EN NUMERARIO.

EL ACCIONISTA SR. ALFONSO DELFINI ESCALA, SUSCRIBE TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (35,650) NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE PAGA INTEGRAMENTE CON TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 34,625.28), QUE REINVIERTE DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN FUNCION DE SU PARTICIPACION ACCIONARIAL (15.50%), Y MIL VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 1,024.72) QUE PAGA EN NUMERARIO.

EL ACCIONISTA SR. ENRICO DELFINI ESCALA, SUSCRIBE TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (35,650) NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR



CADA UNA, QUE PAGA INTEGRAMENTE CON TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 34,625.28), QUE REINVIERTE DE LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN FUNCION DE SU PARTICIPACION ACCIONARIAL (15.50%), Y MIL VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 1,024.72) QUE PAGA EN NUMERARIO.

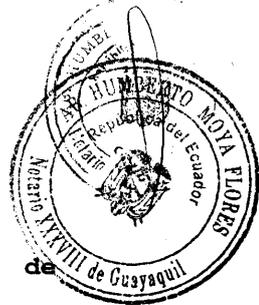
337167

LA JUNTA EN VIRTUD DE LO INMEDIATO ANTERIOR, DECLARA QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1.- Ing. ALFONSO DELFINI MECHELLI, titular y propietario de DOS MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTAS (2'562,700) acciones, de un valor de UN DÓLAR (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

2.- Sra. SARA ESCALA DE DELFINI, titular y propietaria de UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL (1'046,000) acciones, de un valor de UN DÓLAR (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

3.- Sr. ALFONSO DELFINI ESCALA, titular y propietario de OCHOCIENTAS DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (810,650) acciones, de un valor de UN



DÓLAR (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

4.- Sr. ENRICO DELFINI ESCALA, titular y propietario de OCHOCIENTAS DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (810,650) acciones, de un valor de UN DÓLAR (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

LA JUNTA EXPRESAMENTE DECLARA QUE AL ESTABLECERSE, EN FUNCION DEL PRESENTE AUMENTO, EL NUEVO MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, EN LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 5'230,000.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ESTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LO ESTABLECIDO COMO CAPITAL AUTORIZADO LA SOCIEDAD, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NO CABE REFORMA ALGUNA AL ESTATUTO ACTUALMENTE VIGENTE.

POR ULTIMO, Y COMO CONSECUENCIA DE LA DECISION ADOPTADA, LA JUNTA AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, A REALIZAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTRUMENTACION LEGAL DEL AUMENTO DE CAPITAL DECIDIDO.

Retomando el uso de la palabra la Presidencia expresa a la Junta, que habiéndose agotado el tratamiento del punto único del orden del día,



declara concluida la sesión, a las 19h00min, no sin antes conceder unos momentos para la redacción de la presente acta, la misma que es leída por todos los asistentes, para luego suscribirla en señal de su completa aceptación. F) Sara Beatriz Escala Zapata, Presidente de la Junta; F) Ing Alfonso Delfini Mechelli, Presidente Ejecutivo-Secretario de la Junta; Alfonso Enrico Delfini Escala, Accionista; Enrico Roberto Delfini Escala, Accionista.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA. En Guayaquil a los 28 días del mes de octubre del año 2005.

Ing Alfonso Delfini Mechelli
Presidente Ejecutivo-Secretario de la Junta



Guayaquil, agosto 5 de 2.002

Señor Ingeniero
ALFONSO DELFINI MEHELLI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AQUAMAR S. A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social vigente, que consta de la escritura pública que el 2 de enero de 1.997, autorizó el Notario XXV del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de septiembre del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal, reformado por la escritura pública que el 2 de abril de 2.002, autorizó el Notario XXV del cantón Guayaquil, inscrita el 5 de junio del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal, según el cual corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

AQUAMAR S. A. se constituyó mediante escritura pública que el 8 de septiembre de 1.981, autorizó el Notario Décimo del cantón Guayaquil, inscrita el 21 de octubre del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

AQUAMAR S. A. cambió su domicilio al cantón Naranjal mediante escritura pública que el 2 de enero de 1.997, autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de septiembre del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal.

Muy atentamente,


SARA ESCALA ZAPATA DE DELFINI
Presidente de la Junta

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, agosto 5 de 2.002*

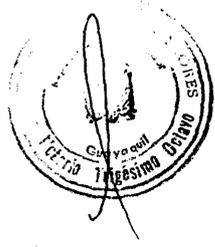

ING. ALFONSO DELFINI MEHELLI
Nacionalidad: Italiano
C.C. 0903326700

Dirección: Ave. Nueve de Octubre No. 1911, Guayaquil



Con fecha de hoy, queda inscrito en
 NOMBRAMIENTO DE Presidente
Facultino Aguando S.A.
 de R.M. 134 a número 41
 del Registro Mercantil; y anotado bajo el
 número 792 del Repertorio.
 Naranjal, Guayaquil, 24 de Septiembre 2002

[Signature]
 Sr. Omar [Signature] Quijije
 Registrador de la propiedad
 del Cantón Naranjal



AB: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo
 Octavo del Cantón Guayaquil, Inscrito en el Libro III
 numeral 510 del Libro de Inscripciones del Registro Mercantil
 por el Decreto Supremo 117 A del 11 de Marzo de 1978,
 doy fe que la fotocopia presentada en [Signature]
 fojas es exacta al documento que se exhibe.
 Guayaquil, 17 ABR 2005 de [Signature]

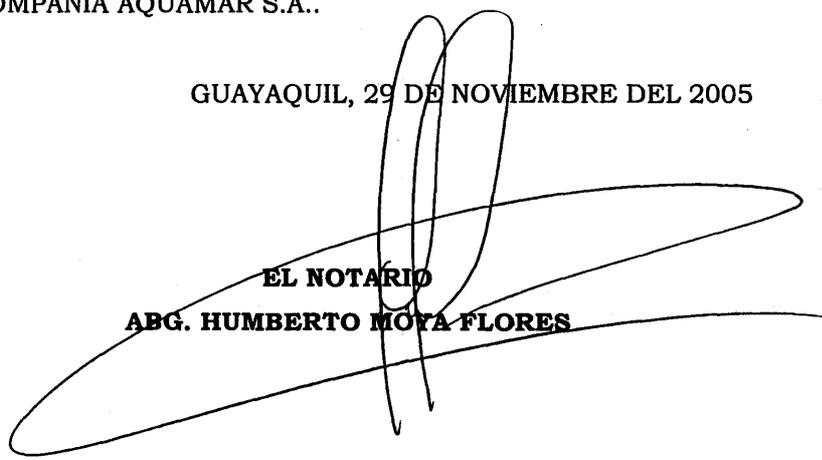
AB: HUMBERTO MOYA FLORES
 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil



ABG. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

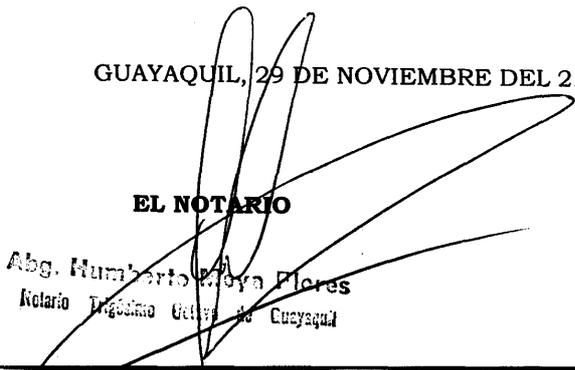
RAZON: ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 7 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A. DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2005; Y DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A..

GUAYAQUIL, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005


EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

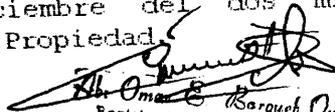
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA EN TRECE FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005


EL NOTARIO
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil

325380
Dato Legal

Con fecha de hoy queda inscrita esta **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A.**, de fojas 142 a 154, numero 60 del Registro Mercantil, y anotado bajo el numero 1.351 del Repertorio.- Naranjal, dieciséis de diciembre del dos mil cinco.- El Registrador de la Propiedad

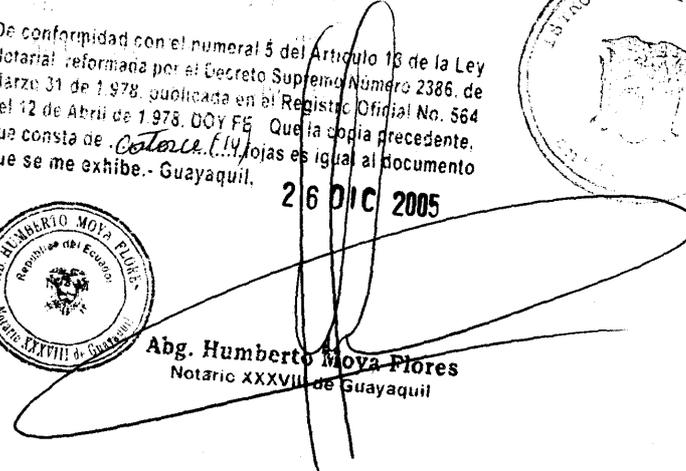

Omar E. Borquez Quijije
Registrador de la Propiedad
del Cantón Naranjal

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DCY F5. Que la copia precedente, que consta de Catorce (14) fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil.



26 DIC 2005




Abg. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil